



## Registro de Trámites y Servicios Municipio de Uriangato, Guanajuato



HOMOCLAVE	UR-DU-T-03	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	10-feb-26
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
PERMISO DE ANUNCIOS			
Es la resolución expedida por Desarrollo Urbano por la cual se autoriza temporalmente la fijación, así como las modalidades, restricciones, especificaciones y características a las cuales se deben sujetar la colocación, ubicación y construcción, el mantenimiento, el mejoramiento y el retiro de anuncios y toldos.			
<b>II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)</b>		Presencial	
<b>III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
* Ley de Ingresos para el Municipio de Uriangato, Guanajuato, para el ejercicio fiscal año 2021, artículo 29. * Reglamento de Anuncios y Toldos para el Municipio de Uriangato, Guanajuato, artículos 2 Fracción II, XI, XV y XVII, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 24, 25, 26, 30, 31, 35, 36, 37, 38 y 39.			
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO</b>			
Cuando se pretenda colocar o difundir alguna expresión gráfica, escrita o electrónica en la vía pública o visible desde la misma, para mostrar o informar al público cualquier mensaje, publicidad o propaganda, relacionado con la producción o venta de bienes, con la prestación de servicios y, en general, con el ejercicio lícito de cualquier actividad.			
<b>PASOS</b>			
1.- Presentar solicitud.		4.- Realizar pago.	
2.- Reunir los requisitos.		5.- Entrega de permiso.	
3.- Autorización.		6.-	
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO</b>		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
1. Solicitud.			
2. Copia de credencial de elector u otra identificación oficial (o poder general).			
3. En caso de ser necesario, los requisitos que señala el artículo 36 del Reglamento de Anuncios y Toldos para el Municipio de Uriangato, Guanajuato.			
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO</b>			
Escrito libre.			
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO</b>		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
No aplica		No aplica	
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA: OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN</b>			
Una vez que se otorgue el permiso, se verificará físicamente si el anuncio cumple con los requisitos legales, reglamentarios y administrativos aplicables y que se ajuste al permiso.			
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Victor Alcantar Vazquez	445 45 7 50 22 Ext. 115	durbano@uriangato.gob.mx	
<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>		<b>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN</b>	
3 días hábiles		Afirmativa Ficta	Negativa Ficta
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL</b>		3 días hábiles	
<b>PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN</b>		5 días hábiles	
<b>XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO</b>		<b>ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO</b>	
Variable		En efectivo y en tesorería	
<b>XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE</b>			
La vigencia del permiso que se expida es temporal.			

**XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.**

En base a la clasificación conforme al artículo 10 del Reglamento de Anuncios y Toldos para el Municipio de Uriangato y Anexos contenidos en el mismo Reglamento.

**XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.**

**DEPENDENCIA O ENTIDAD** Dirección de Desarrollo Urbano

**ÁREA O DEPARTAMENTO** Coordinación de Urbanística

**XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

Lunes a viernes de 8:30 am a 4:00 pm.

**XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).**

**DOMICILIO (S)** Morelos # 1, Colonia Centro, Uriangato, Guanajuato.

**TELÉFONO (S)** 445 45 7 50 22 Ext. 115

**CORREO ELECTRÓNICO (S)** durbano@uriangato.gob.mx

**LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO**

DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	445 45 7 96 28, 445 45 7 87 35 y 445 45 7 93 86 Ext.8	contralor@uriangato.gob.mx

**XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO**

El permiso de anuncios.

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA	SELLO DE LA DIRECCIÓN
 Arq. Hector Miguel Bedolla Martinez Director de Desarrollo Urbano	